



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



**INSTITUTO
NACIONAL PARA
LA EDUCACIÓN
DE LOS ADULTOS**

Cuaderno *para la* Formación Inicial

Proceso de selección de aspirantes a
Persona Voluntaria Beneficiaria del Subsidio (PVBS)
INEA 2024



Cuaderno *para la* **Formación Inicial**

Proceso de selección de aspirantes a
Persona Voluntaria Beneficiaria del Subsidio (PVBS)
INEA 2024

Índice

Unidad 1

El INEA y su metodología de atención

1.1 La educación como un Derecho Humano.....	5
1.2 ¿Qué es el INEA?.....	9
1.3 Oferta educativa del INEA.....	11
1.4 Metodología de aprendizaje PIDA+Experiencia.....	21

Unidad 2

Reglas de operación

2.1 Requisitos para la incorporación de las personas educandas.....	25
2.2 Derechos, obligaciones y causas de incumplimiento, suspensión, cancelación o reintegro de los recursos de las personas educandas.....	26
2.3 Procedimiento de selección para la Persona Voluntaria Beneficiaria del Subsidio.....	27
2.4 Derechos, obligaciones y causas de incumplimiento, suspensión, cancelación o reintegro de los recursos de las Personas Voluntarias Beneficiarias del Subsidio.....	27
2.5 Instancias ejecutoras.....	28
2.6 Proceso de atención educativa.....	30

Unidad 3

Figuras educativas del INEA

3.1 Las figuras del INEA.....	33
-------------------------------	----

Persona aspirante

En el presente cuaderno se desarrollan los temas que se evaluarán en el examen de selección correspondiente a la Formación Inicial que deberás presentar y acreditar para continuar en el proceso de selección; los contenidos están relacionados con las generalidades de la Educación de Personas Jóvenes y Adultas (EPJA), así como la labor del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA), cómo opera, su oferta educativa, su metodología de aprendizaje, los aspectos relevantes de las Reglas de Operación 2024, así como la importancia de la participación de todas las personas involucradas en la atención educativa.

Unidad 1

El INEA y su metodología de atención

1.1 La educación como un Derecho Humano

La educación es un derecho humano fundamental que contribuye a que mujeres y hombres puedan superar desigualdades, mejorar sus condiciones de vida, garantizar un desarrollo sostenible y ejercer otros derechos humanos fundamentales.

El derecho a una educación de calidad está estrechamente ligado a diversos instrumentos normativos locales, nacionales e internacionales. A continuación, te presentamos algunos de los más relevantes en nuestro país.



Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

En el artículo 3º constitucional se establece entre otras cosas que:

1. **Toda persona** tiene derecho a la educación.
2. El Estado, Estados, Ciudad de México y Municipios **impartirán y garantizarán** que la educación inicial, preescolar, primaria y secundaria, que conforman **la educación básica y la educación media superior** sean **obligatorias**.
3. Corresponde al Estado la rectoría de la educación, esta será **obligatoria, universal, inclusiva, pública, gratuita y laica**.
4. En la educación para personas adultas, bajo el criterio de equidad, se aplicarán estrategias que aseguren su derecho a ingresar a las instituciones educativas en sus **distintos tipos y modalidades**.

Ley General de Educación

Garantiza el derecho a la educación reconocido en el artículo 3º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, por lo que dentro de sus artículos señala:

Artículo 11

El Estado, a través de la Nueva Escuela Mexicana, buscará la equidad, la excelencia y la mejora continua en la educación, [...]. Tendrá como objetivos el desarrollo humano integral de las personas, reorientar el Sistema Educativo Nacional, incidir en la cultura educativa mediante la corresponsabilidad e impulsar transformaciones sociales dentro de la escuela y en la comunidad.

Artículo 14

Que en su acción II establece: Reconocer a las niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos como sujetos de la educación, prioridad del Sistema Educativo Nacional; y en su acción IV: Dimensionar la prioridad de los planes y programas de estudio en la orientación integral del educando y la necesidad de reflejar los contextos locales y regionales.

Artículo 35

La educación que se imparta en el Sistema Educativo Nacional deberá presentarse en modalidad escolarizada, no escolarizada y mixta; considerando, a su vez la formación para el trabajo, la educación para personas jóvenes y adultas, la educación física y la educación tecnológica.

Específicamente en relación a la educación con personas jóvenes y adultas, en el Capítulo IX se establece:

Artículo 69

El Estado ofrecerá acceso a programas y servicios educativos para personas adultas en distintas modalidades que consideren sus contextos familiares, comunitarios, laborales y sociales; esta educación proporcionará los medios para erradicar el rezago educativo y el analfabetismo.

Artículo 70

La educación para personas adultas será considerada una educación a lo largo de la vida, está destinada a la población de quince años o más que no haya cursado o concluido la educación primaria y secundaria; además de fomentar su inclusión a la educación media superior y superior, así como la formación para el trabajo. Esta educación se apoyará en la participación y la solidaridad social.

Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible



La Asamblea General de la ONU adoptó la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible que consiste en realizar un plan de acción a favor de las personas, el planeta y la prosperidad, pero también tiene la intención de fortalecer la paz universal y el acceso a la justicia, mediante 17 objetivos con 169 metas de carácter integrado e indivisible que abarcan las esferas económica, social y ambiental.

En cuanto a la educación se refiere, es importante destacar lo establecido en el Objetivo 4 Educación de Calidad: “Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida, para todos”.

La Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO)



La UNESCO trata de establecer la paz mediante la cooperación internacional en materia de educación, ciencia y cultura, considera que la educación es un derecho humano para todas y todos, a lo largo de la vida, y que el acceso a la instrucción debe ir acompañado de la calidad.

En su **38ª reunión**, en noviembre de 2015, aprobó la Recomendación sobre el Aprendizaje y la Educación de Adultos, misma que en su numeral 8 señala:

1

La meta del aprendizaje y la educación de los adultos es **dotar a las personas de las capacidades necesarias para ejercer sus derechos, hacerlos efectivos y hacerse cargo de su propio destino**. Promueve el desarrollo personal y profesional, propiciando así una participación más activa en sus sociedades, comunidades y entornos.

2

Fomenta el crecimiento económico inclusivo y sostenible, así como la creación de perspectivas del trabajo decente para las personas. Es, por lo tanto, una herramienta esencial para atenuar la pobreza, mejorar la salud y el bienestar, además de contribuir en la construcción de sociedades del aprendizaje sostenibles.

Como podrás darte cuenta, la educación para personas jóvenes y adultas tiene un sustento normativo nacional e internacional que fundamenta sus objetivos y la manera en la que se deben ofertar los servicios educativos por parte del Estado.

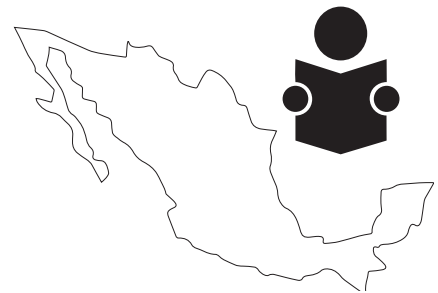
En este sentido, durante la **Séptima Conferencia Internacional de Educación de Adultos (CONFITEA VII)**, se definió al Aprendizaje a lo Largo de la Vida (ALV), como elemento clave para la Educación con Personas Jóvenes y Adultas (EPJA), ya que se basa en la integración de lo que se aprende y la vida cotidiana, considerando a personas de todas las edades, en todos los contextos y a través de una variedad de modalidades que, en conjunto satisfacen una amplia gama de necesidades e intereses particulares.



El derecho a la educación no se circunscribe a una edad específica, va más allá de la escolarización y los contextos formales. La visión del Aprendizaje a lo Largo de la Vida implica tejer redes entre los diferentes componentes, agentes, instituciones, procesos, ámbitos y etapas de la vida para lograr sistemas de aprendizaje integrales que reconozcan, acrediten y validen lo que las personas han aprendido de manera formal y no formal.

1.2 ¿Qué es el INEA?

En México, la institución pública encargada de la atención a las personas en condición de rezago educativo es el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA), mismo que fue creado el 31 de agosto de 1981, con el objetivo de acercar servicios educativos a todas las personas jóvenes y adultas en el territorio nacional que no lograron ingresar a la educación básica escolarizada, o que por diversas circunstancias no habían aprendido a leer ni escribir.



Actualmente, de acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2020, que realizó el INEGI, más de 28 millones de personas jóvenes y adultas se encuentran en rezago educativo, lo que representa casi un tercio de la población de 15 años y más en México. De este número de personas, el 64% se encuentra en edad productiva, es decir, son personas que están en condiciones de desempeñar algún oficio o empleo remunerado.

**28 millones de personas
en rezago educativo**



64% en edad productiva

Estas personas se encuentran en todo el territorio nacional, desde las grandes ciudades, hasta los poblados más pequeños al interior de la República.



Misión del INEA: Normar, promover, desarrollar y brindar servicios de alfabetización, educación primaria y secundaria; así como facilitar la formación para el trabajo, para la población joven, adulta y mayor observando los principios de equidad e igualdad, con la intención de que incrementen sus capacidades, eleven su calidad de vida y contribuyan a la construcción de una sociedad más justa, a través de la coordinación con el Gobierno de México, Gobiernos Estatales y Gobiernos Municipales.



Objetivo general: Promover y realizar acciones para garantizar una educación inclusiva y equitativa para personas jóvenes y adultas de 15 años o más, así como por excepción a niñas, niños y adolescentes de 10 a 14 años, a través de la prestación de servicios de alfabetización, educación primaria y secundaria, así como la formación para el trabajo, con las particularidades adecuadas a la población, apoyándose en la participación y la solidaridad social.



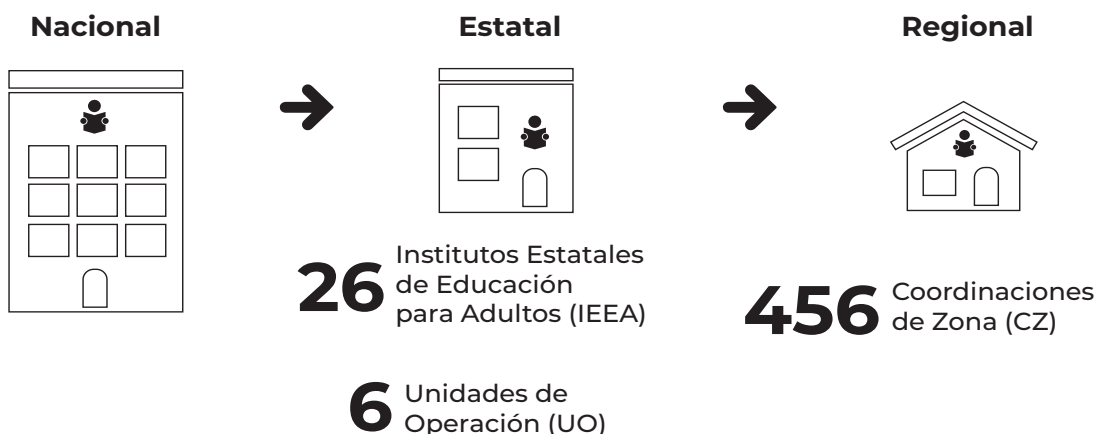
Objetivos específicos:

- Dar respuesta a las necesidades e intereses de la población y cumplir con los principios de inclusión, equidad, calidad, integralidad y mejora continua, basándose en el respeto irrestricto de la dignidad de las personas, con un enfoque de derechos humanos, perspectiva de género y de igualdad sustantiva acorde con la nueva legislación educativa y la Nueva Escuela Mexicana.
- Promover el aprendizaje de personas jóvenes y adultas de 15 años o más y por excepción de las niñas, niños, adolescentes de 10 a 14 años, mediante el uso de las Tecnologías de la Información, Comunicación, Conocimiento y Aprendizaje Digital (TICCAD) en todos los niveles educativos que imparte el INEA.
- Impulsar que las personas jóvenes y adultas que no saben leer y escribir inicien su proceso de alfabetización para la mejora de su calidad de vida, favoreciendo la continuidad educativa.
- Impulsar servicios educativos orientados a mejorar la atención de grupos prioritarios, considerando las situaciones de desventaja social y/o discriminación en las que viven.



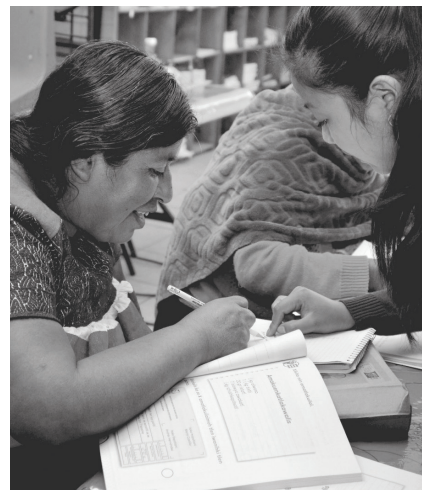
Presencia territorial del INEA: Para dar atención a estas personas, desde la incorporación, atención educativa, acreditación de exámenes y certificación, el INEA cuenta con presencia territorial a nivel nacional, como se muestra a continuación:

Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA)



1.3 Oferta educativa del INEA

El INEA es parte del sistema educativo de la Secretaría de Educación Pública (SEP) y su atención está destinada a las personas jóvenes y adultas y se oferta desde una modalidad no escolarizada, de manera presencial y a distancia.



Oferta educativa presencial

1. Modelo Educación para la Vida (MEV) AprendeINEA: Responde a una perspectiva de inclusión y justicia social, valoración de saberes y conocimientos previos para mejorar la condición de vida de las personas, motivando la participación en sus comunidades. Coloca al centro de los procesos educativos a la persona en relación permanente con su entorno y participando de manera activa en la construcción de aprendizajes a lo largo de la vida.

El MEV, AprendeINEA busca fortalecer en las personas educandas los principios de:

Bienestar	Promueve el reconocimiento a la dignidad de las personas, el respeto, la tolerancia y la participación para mejorar las relaciones y la convivencia.
Pensamiento crítico	Impulsa el análisis de las ideas y puntos de vista entre las personas; favorece las capacidades de pensamiento lógico y creativo para resolver situaciones de la vida cotidiana.
Perspectiva de género	Promueve la construcción de espacios de convivencia respetuosa entre las personas sin importar su identidad sexual, de manera que se erradique toda práctica de violencia y discriminación.
Diversidad	Favorece el reconocimiento de las diferencias culturales, lingüísticas y personales (sexo, edad, identidad, discapacidad, entre otras) en el país y en el mundo.
Ciudadanía	Promueve que las personas utilicen herramientas para la participación democrática, la toma de decisiones y la construcción de comunidades justas e igualitarias.

Como se mencionó en el tema anterior, el INEA, ofrece servicios educativos de alfabetización, primaria y secundaria, para dar atención a las personas se cuenta con una oferta presencial que tiene una estructura curricular modular, flexible y abierta, centrando el aprendizaje en la persona; también rescata saberes y experiencias personales y colectivas para construir otros aprendizajes y desarrollar habilidades, actitudes y valores que les serán de utilidad a las personas jóvenes y adultas para cubrir sus necesidades e intereses.

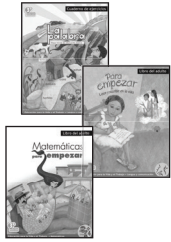
La estructura curricular del MEV, AprendeINEA, se desarrolla a partir de módulos básicos y diversificados, estos se componen de contenidos, actividades, ejercicios y evaluaciones que posibilitan la concreción de aprendizajes.



Tipo de módulos	
Tipo de módulos	Descripción
Básicos	Dan respuesta a las necesidades básicas de aprendizaje, tales como la lectura, la escritura, las matemáticas, la expresión oral y la comprensión del entorno natural y social.
Diversificados	Son un conjunto de contenidos articulados y complementarios que ayudan al proceso de aprendizaje de las personas, a través del abordaje de temas relacionados con su vida cotidiana para hacerlos significativos y permiten fortalecer el proceso educativo comunitario.

Los contenidos de módulos básicos se concretan en 3 campos formativos: Lengua y comunicación, Pensamiento matemático y Vida y comunidad, en tanto que los módulos diversificados están enfocados en temas de la vida cotidiana.

Niveles y módulos a acreditar en el MEV AprendeINEA

Alfabetización	Primaria	Secundaria
Hispanohablante 1. La Palabra 2. Para empezar 3. Matemáticas para empezar  Indígena Bilingüe AIB 1. Empiezo a leer y escribir en mi lengua AIB 2. Hablemos español AIB 3. Leo y escribo en mi lengua AIB 4. Empiezo a leer y escribir el español AIB 5. Uso la lengua escrita	5 básicos y 1 diversificado • Lengua y comunicación 1 • Lengua y comunicación 2 • Pensamiento matemático 1 • Pensamiento matemático 2 • Vida y comunidad 1 • 1 diversificado 	7 básicos y 2 diversificados • Lengua y comunicación 3 • Lengua y comunicación 4 • Pensamiento matemático 3 • Pensamiento matemático 4 • Pensamiento matemático 5 • Vida y comunidad 2 • Vida y comunidad 3 • 2 diversificados 

La conclusión de cada nivel dependerá del tiempo que cada persona dedique al estudio de los módulos que lo componen.

La atención con estos módulos se da por parte de la Persona Voluntaria Beneficiaria del Subsidio que brinda asesoría en los Círculos de estudio, quien debe acompañar a las personas en las sesiones presenciales, por lo menos 4 horas a la semana.

Alfabetización

Planteamiento metodológico de “La palabra generadora”

Las personas que no saben leer y escribir, al igual que todas las demás, poseen múltiples saberes, conocimientos, experiencias, valores, costumbres, creencias, tradiciones que han adquirido a lo largo de su vida.

Cuentan con ciertos conocimientos sobre la lengua escrita, ya que algunas saben escribir su nombre, conocen algunas letras o han llegado a descubrir que hay una relación entre las letras o sílabas y sus sonidos; además realizan cálculos mentales muy precisos y, han desarrollado conocimientos y destrezas para construir muebles, cultivar la tierra, entre otras actividades.

Para brindar atención a estas personas, se usa el planteamiento metodológico “La palabra generadora”¹, en donde se realizan las siguientes actividades para el aprendizaje de la lectura y escritura:

1. Diálogo sobre la imagen y su significado.
2. Separación de la palabra en sílabas y presentación de familias silábicas.
3. Formación de nuevas palabras.
4. Integración de elementos funcionales del lenguaje escrito.
5. Integración y producción de textos significativos.
6. Asignación y revisión de tareas significativas.
7. Reflexión y evaluación del avance.



1. Metodología de aprendizaje ideada por el pedagogo Paulo Freire, con la finalidad de alfabetizar a personas adultas en su natal Brasil.

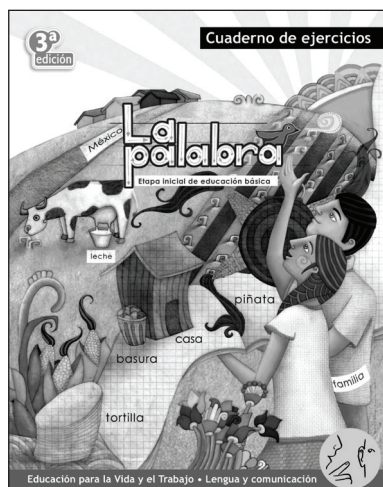
La alfabetización se da en 3 fases:

Fase 1	Fase 2	Fase 3
- Presentación - Nombre propio - Vocales	Contenidos de pensamiento matemático	Contenidos de pensamiento matemático
Palabras: - pala - piñata - familia	Palabras: - basura - medicina - casa - vacuna - cantina	Palabras: - mercado - trabajo - tortilla - leche - guitarra - México
Evaluación formativa 1	Evaluación formativa 2	Examen final del módulo

Este proceso educativo se acompaña de los materiales del módulo

“La palabra”.

1. Libro del adulto
2. Revista
3. Cuaderno de matemáticas



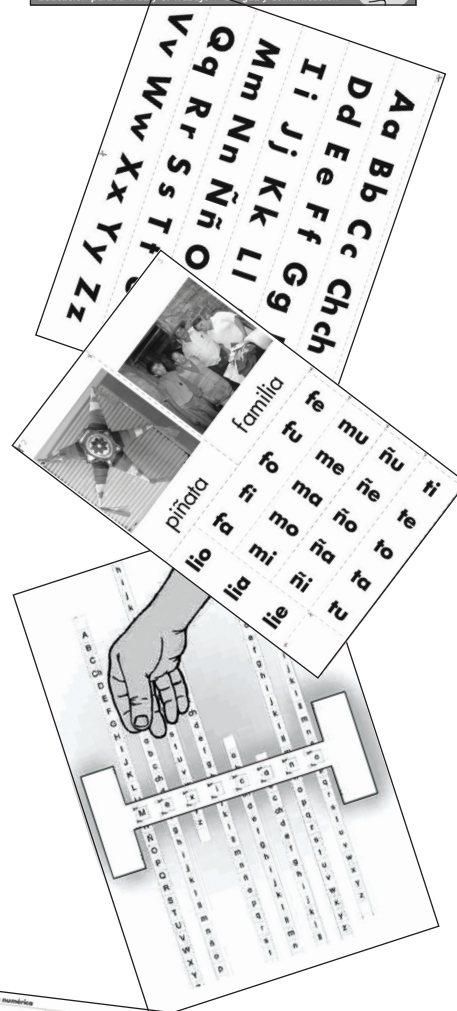
Por la atención especializada que requiere la alfabetización, se cuenta con un material específico para que las Personas Voluntarias Beneficiarias del Subsidio, puedan apoyarse, el **Paquete para el alfabetizador cuenta con los siguientes materiales:**

Guía: en donde se explica el método de La palabra generadora, además de que contiene las fichas didácticas de Lengua y comunicación y las Fichas didácticas de Matemáticas.

Pliegos didácticos: que contienen imágenes de las palabras generadoras, familias silábicas, abecedario, letras móviles y una cuadrícula numérica.

Alfamóvil: es un material conformado por las letras del alfabeto que sirve para formar palabras.

Para reforzar lo aprendido en el proceso de alfabetización, una vez que se concluyó el estudio de **La palabra**, la persona educanda estudia también los módulos **“Para empezar”** y **“Matemáticas para empezar”**, con estos módulos se busca que las personas jóvenes y adultas que comienzan su alfabetización puedan encontrar en la lectura, la escritura y las matemáticas básicas un enriquecimiento propio para mejorar su calidad de vida. Además, de reconocer a la lengua escrita como un medio para mejorar su comunicación y relación con otras personas de su comunidad.



Cuadrícula numérica

1	2	3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25	26	27
28	29	30	31	32	33	34	35	36
37	38	39	40	41	42	43	44	45
46	47	48	49	50	51	52	53	54
55	56	57	58	59	60	61	62	63
64	65	66	67	68	69	70	71	72
73	74	75	76	77	78	79	80	81
82	83	84	85	86	87	88	89	90
91	92	93	94	95	96	97	98	99
100								

Primaria y secundaria

Con relación a primaria, su oferta está destinada a la atención de las personas que ya saben leer y escribir y conocen de forma muy elemental tanto los números como las operaciones básicas. En cuanto a la secundaria, esta se dirige a personas que han concluido la primaria y que quieren seguir aprendiendo.

El libro se integra en 3 unidades. En cada una se indica el número y título. Cada unidad tiene una introducción que de manera general describe los aprendizajes que se lograrán y el proyecto por desarrollar.

Además, a lo largo del libro existen elementos que enriquecen el aprendizaje, como:

- **Código común.** Presenta definiciones de palabras y términos.
- **Conexiones.** Relaciona el tema de una secuencia con otra del mismo módulo u otro diferente.
- **TIC.** Sugerencia de sitios web para profundizar en el conocimiento de un tema.

Son actividades organizadas con el propósito de investigar y practicar lo que se está aprendiendo, relacionándolo con situaciones de la vida cotidiana, promoviendo la incidencia comunitaria.

Módulo (libro)

Presentación Índice Conoce tu libro*

Unidad 1

Unidad 2

Unidad 3

S1

S2

S3

S4

S5

S6

S7

S8

S9

S10

S11

S12

Proyecto

Proyecto

Proyecto

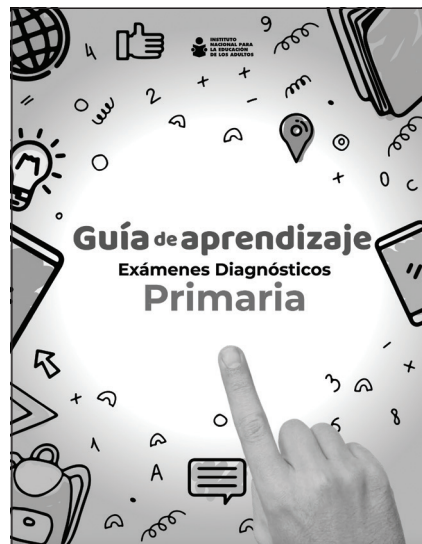
Las secuencias están organizadas en actividades que contienen:

- Inicio: actividad diagnóstica que permite vincular el aprendizaje con la vida cotidiana.
- Desarrollo: es el contenido temático.
- Cierre: ejercicios sobre los temas estudiados que permiten procesos de autoevaluación.

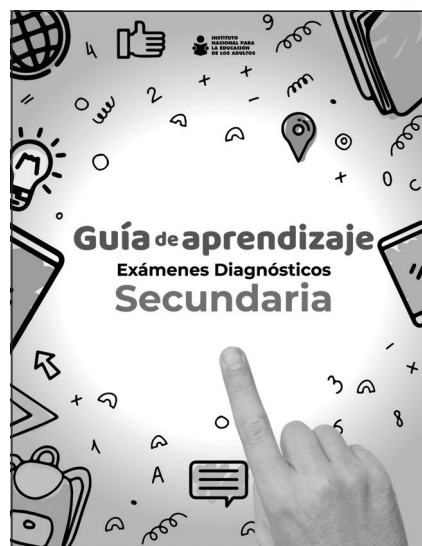
2. Guías para el examen diagnóstico. Primaria y Secundaria: Son materiales de apoyo que permiten ampliar los conocimientos con los que cuentan las personas y desarrollar nuevos; con ellas tendrán la posibilidad de reconocer y aplicar los saberes que han adquirido a lo largo de su vida.

El contenido temático y las actividades que ahí se proponen tienen el objetivo de preparar a las personas educandas para presentar los exámenes diagnósticos en sus 4 etapas, que, de aprobarlos, les permitirán obtener en poco tiempo su certificado de Primaria (de la etapa 2 y 3) o Secundaria (etapas 4 y 5).

- **Guía para el examen diagnóstico. Primaria:** se compone de 2 unidades, al final de la unidad 1 se programa el examen diagnóstico 2; al concluir el estudio de la unidad 2 se podrá presentar el examen diagnóstico 3 y con ello certificar la primaria.
- **Guía para el examen diagnóstico. Secundaria:** se compone de 2 unidades, al final de la unidad 1 se programa el examen diagnóstico 4; al concluir el estudio de la unidad 2 se podrá presentar el examen diagnóstico 5 y con ello certificar la secundaria.



En ambos casos, si la persona lo requiere, puede acudir a sesiones de asesoría en donde le ayuden a comprender los temas que se le dificulten antes de presentar los exámenes. En promedio se estima que el estudio de cada una de las guías es de 2 meses dedicándole por lo menos 2 horas a la semana.



3. Guías de Estudio. Reconocimiento de Saberes. Primaria y Secundaria: esta alternativa de acreditación tiene el propósito de reconocer lo que las personas han aprendido a lo largo de su vida por medio de estudios previos, de manera autodidacta, mediante su experiencia laboral, con el fin de acreditar y certificar la primaria o secundaria a través de un examen único.

Estas guías proporcionan la información para solicitar el examen y algunas de sus características, así como el tipo de preguntas que se plantean. Por su contenido son la opción más rápida que se ofrece; no es necesario que haya sesiones en el Círculo de estudio, sin embargo, pueden acudir con alguna persona asesora para aclarar algunas dudas antes de presentar el examen.

Tanto las Guías para examen diagnóstico, como las Guías de reconocimiento de saberes pueden consultarse y descargarse de la página:

<http://laeducaciontransforma.inec.gob.mx/>

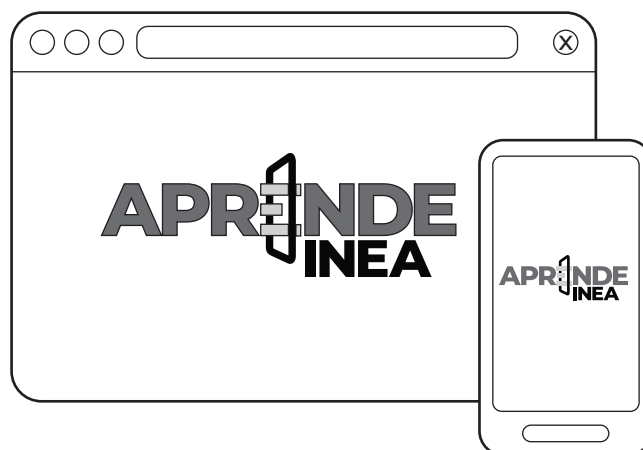


Oferta educativa a distancia

Con el fin de fortalecer la oferta educativa que se brinda, se puso a disposición de todas las personas que desean iniciar, continuar o concluir su educación Primaria y/o Secundaria, la **Plataforma AprendeINEA**.

Esta opción permite a las personas estudiar mediante una computadora, tableta o teléfono celular con acceso a Internet y la posibilidad de descargar los módulos.

Es accesible porque está abierta los 365 días del año, las 24 horas del día; tiene características que le permiten a las personas educandas, estudiar desde cualquier lugar y guardar sus avances para dar continuidad a su proceso educativo, respetando sus tiempos y espacios.



No es necesario que las personas educandas acudan a un espacio físico en un tiempo y hora determinados pues todos los trámites se pueden realizar en línea, desde el registro, hasta la aplicación de exámenes y la certificación.

También se puede trabajar fuera de línea pues tiene la posibilidad de descargar sus contenidos y ejercicios, lo cual permite brindar una mejor atención a las personas en contextos de movilidad diversa o que no cuentan con el tiempo para acudir a sesiones presenciales.

Niveles de atención y módulos a acreditar en la plataforma AprendeINEA		
Niveles	Módulos	Campo formativo
Primaria	5 básicos	- Lengua y comunicación 1 y 2 - Pensamiento matemático 1 y 2 - Vida y comunidad 1
	1 diversificado	De los módulos propuestos en la plataforma
Secundaria	7 básicos	- Lengua y comunicación 3 y 4 - Pensamiento matemático 3, 4 y 5 - Vida y comunidad 2 y 3
	2 diversificados	De los módulos propuestos en la plataforma

1.4 Metodología de aprendizaje PIDA+Experiencia

¿Qué es la metodología?

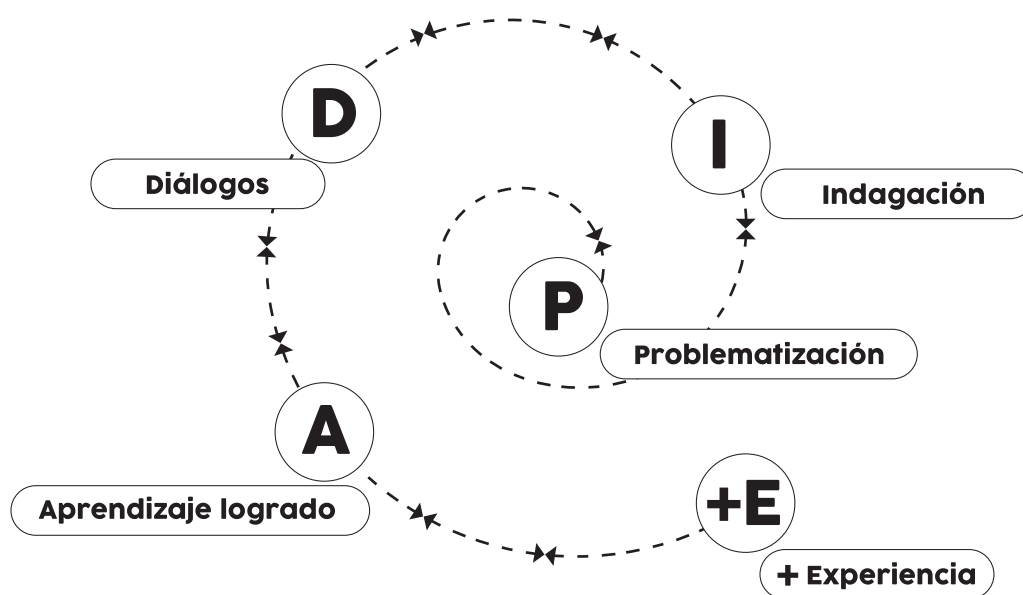
Es la forma en que se acompañan los procesos educativos, es el **cómo** se trabaja en las sesiones del Círculo de estudio donde se llevan a cabo las asesorías individuales o grupales. La metodología del INEA invita a que seamos parte del grupo y acompañemos la construcción colectiva de aprendizajes dentro de ese espacio.



Las sesiones de asesoría en el Círculo de estudio deben tener como principios la inclusión, el diálogo, el respeto por la diversidad y la responsabilidad compartida; en este espacio, se comparten saberes y conocimientos, en tanto que se es testigo de cómo se da el aprender-aprendiendo. Además, propone la reflexión sobre situaciones de la vida cotidiana.

La metodología PIDA+Experiencia busca promover la construcción de aprendizajes a partir de preguntas sobre los temas a abordar en la sesión de estudio, motivando la indagación para profundizar y acercar nueva información que enriquezca el pensamiento y la reflexión, dialogando sobre los conocimientos propios y de otras personas para la construcción de nuevos aprendizajes que puedan ser puestos en práctica para adquirir más experiencia.

Esta metodología implica poner en práctica cinco componentes:



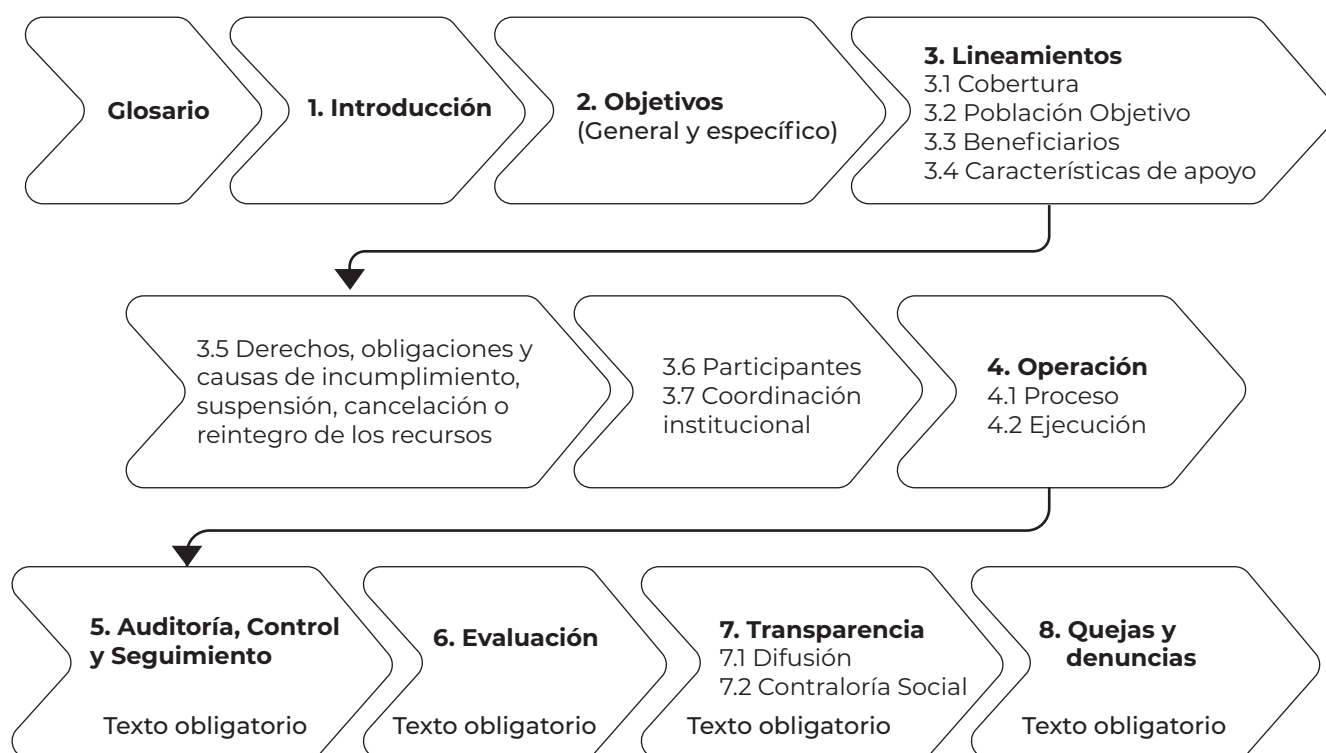
Componentes	
Problematización	• Inicia la sesión de asesoría preguntando a las personas educandas sobre el tema en el que se encuentran (sin importar con qué material estén estudiando), con la finalidad de que reconozcan lo que saben e identifiquen qué más necesitan aprender del tema.
Indagación	• Invita a las personas educandas a revisar el contenido del tema en su material educativo. • Promueve el interés por investigar en alguna otra fuente e invita a las personas educandas a explorar si en su familia o comunidad alguien más puede aportarle información sobre el tema que está estudiando, para enriquecer lo que ya sabe.
Diálogos	• Promueve constantemente la participación de todas las personas educandas en un ambiente de respeto para que, desde su experiencia y conocimientos sobre el tema, aporten información y explicaciones que ayuden en la construcción del aprendizaje.
Aprendizaje logrado	• Pregunta a las personas educandas qué aprendieron durante la sesión, qué otras cosas les gustaría aprender sobre el tema y cómo pueden aplicar lo aprendido en su vida cotidiana.
+Experiencia	• Promueve que las personas educandas realicen sus proyectos con incidencia comunitaria, los compartan en el Círculo de estudio y reflexionen sobre los aprendizajes obtenidos al aplicarlos.

Unidad 2

Reglas de operación

A continuación, te mostramos el contenido general de las Reglas de Operación 2024 del INEA (RO 2024), que te servirá para realizar las tareas en las que apoyarás; para conocerlas a detalle te recomendamos buscarlas en la página oficial del Instituto y descargarlas.

Estructura General de las Reglas de Operación 2024



En los siguientes apartados retomaremos aquellos componentes de las Reglas de Operación 2024 que debes tener siempre presentes para la orientación a las personas sobre los servicios del INEA y el desarrollo de las actividades a realizar de acuerdo al rol en el que participes.

2.1 Requisitos para la incorporación de las personas educandas

Las **personas educandas** son aquellas personas de 15 años o más que se encuentran en condición de rezago educativo, y en caso de excepción aquellas niñas, niños y adolescentes de 10 a 14 años que no han iniciado o concluido la primaria y que no son competencia de otra autoridad educativa.

Etapas de incorporación de las personas educandas



1. Promoción y difusión de servicios educativos	Difundir a través de los medios de comunicación disponibles los servicios educativos, programas o estrategias que ofrece el INEA a su población objetivo; implementar acciones de promoción y difusión de la oferta educativa que se brinda, con especial énfasis a los grupos de atención prioritaria en situación de rezago educativo.
2. Registro de la persona educanda	En caso de que la persona acepte incorporarse o reincorporarse para iniciar o concluir su primaria, secundaria o para aprender a leer y escribir, deberá cumplir los requisitos establecidos en el numeral 3.3.1. de RO 2024. Una vez que se cuente con la documentación de inscripción de la persona educanda, los IEEA y UO del INEA a través de sus Coordinaciones de zona, deberán realizar su registro en el sistema de control escolar.

3. Inscripción a los sistemas de control escolar.	Recabar los documentos establecidos en el numeral 3.3.1 de las RO 2024 para dar a la persona de alta en los sistemas de control escolar, en caso de no presentarlos al momento del registro, firmar bajo protesta de decir verdad que cuenta con ellos, en el apartado correspondiente del Formato de registro de inscripción de la persona educanda (Anexo 8), con esto último queda formalmente registrada como beneficiaria del Programa y deberá presentar sus documentos posteriormente para poder certificar el nivel que va a estudiar.
--	---

2.2 Derechos, obligaciones y causas de incumplimiento, suspensión, cancelación o reintegro de los recursos de las personas educandas

Derechos

- Recibir servicios educativos gratuitos.
- Recibir trato respetuoso.
- Solicitar credencial.
- Recibir cuenta de correo institucional.
- Recibir exámenes y resultados.
- Obtener historial académico.
- Recibir constancia o certificado de estudios.

Obligaciones

- Cumplir con los requisitos de incorporación, reincorporación, acreditación y certificación.
- Estudiar y realizar actividades educativas.
- No falsificar información.
- Observar la normatividad establecida en los Lineamientos.
- Descargar el certificado.

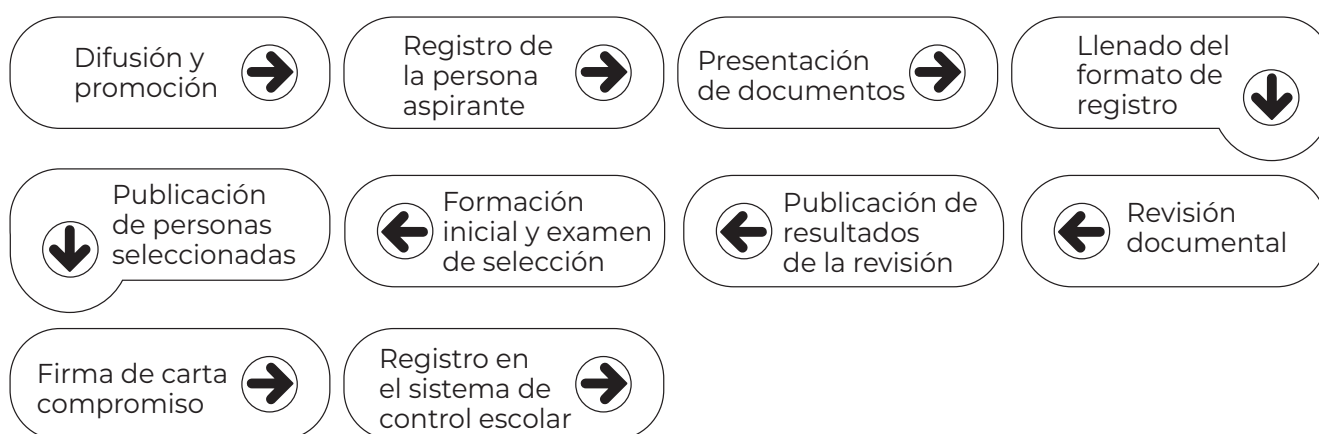
Causas de cancelación de recursos a IEEA's y UO

- Documentación apócrifa.
- Detección de persona no analfabeta.
- Que se identifique a la persona que tuvo ayuda al momento de realizar exámenes.

2.3 Procedimiento de selección para la Persona Voluntaria Beneficiaria del Subsidio

La **Persona Voluntaria Beneficiaria del Subsidio** es aquella persona física que de forma individual coadyuva en la atención educativa que ofrecen los IEEA's, UO del INEA y Plazas Comunitarias en el exterior y que por su participación voluntaria pueden ser susceptibles a recibir un apoyo económico, siempre y cuando cumpla con los supuestos establecidos en las RO 2024.

Procedimiento de selección para las Personas Voluntarias Beneficiarias del Subsidio



2.4 Derechos, obligaciones y causas de incumplimiento, suspensión, cancelación o reintegro de los recursos de las Personas Voluntarias Beneficiarias del Subsidio

Derechos

- Recibir un trato respetuoso y sin discriminación.
- Recibir formación continua y actualizada respecto a los servicios educativos.
- Recibir los materiales de apoyo correspondientes.
- Recibir el subsidio a través del medio bancario determinado por los IEEA o UO del INEA.

Obligaciones

- Recibir y acreditar las formaciones que le sean requeridas.
- Realizar las actividades asignadas en el apoyo a los servicios.
- Mantener una conducta apegada a los valores de respeto a los derechos humanos, no discriminación, tolerancia e igualdad de género.
- Guardar estricta confidencialidad respecto a los datos personales de las personas educandas.
- Conservar los espacios, el mobiliario, equipo y los materiales educativos.

Causas de cancelación de recursos a IEEA's y UO

- No cumplir con alguna de sus obligaciones.
- Que la persona se identifique con documentación apócrifa.
- Suplantación de identidad al realizar las actividades para las cuales fue vinculado.
- Agredir física o verbalmente a las personas que participan en los servicios educativos.
- Dañar las instalaciones, equipo, mobiliario y materiales educativos.

2.5 Instancias ejecutoras

1**IEEA y Unidades de Operación del INEA**

- Ejecutar el gasto, organizar, proporcionar, brindar, operar y dar seguimiento a los servicios educativos para atender a la población en rezago educativo conforme al esquema curricular vigente.
- Planear y definir metas y estrategias para aproximar los servicios educativos a las poblaciones según las necesidades locales y los grupos de atención prioritaria.

- Ejecutar y dar seguimiento a los procesos de inscripción, reincorporación, acreditación y certificación a las personas educandas.
- Concertar acciones y celebrar alianzas a nivel nacional y/o estatal con los sectores público, privado y social para promover, brindar y ampliar la cobertura de los servicios educativos del INEA.
- Coordinar la participación voluntaria de los sectores público, privado o social para la atención de la población en situación de rezago educativo.
- Administrar y ejercer con transparencia el presupuesto asignado conforme a los criterios establecidos por el INEA.
- Realizar las convocatorias, el proceso de selección, así como todos los trámites administrativos para el otorgamiento del apoyo económico a las Personas Voluntarias Beneficiarias del Subsidio.
- Realizar la formación y vinculación con personas educandas, así como, el seguimiento a los servicios educativos que apoyan las Personas Voluntarias Beneficiarias del Subsidio.

2**Coordinaciones de zona**

- Planear, organizar, coordinar, instrumentar, vincular, supervisar, promover, difundir y dar seguimiento a los servicios educativos que ofrece el INEA y los IEEA o las UO del INEA en las microrregiones que les son asignadas.
- Apoyar en el proceso de selección y vinculación de las personas que apoyarán los servicios educativos y puedan ser sujetas a otorgamiento del subsidio.
- Acompañamiento y seguimiento a las actividades de las Personas Voluntarias Beneficiarias del Subsidio que apoyan a los servicios educativos.

- Gestionar ante los IEEA o UO del INEA, la emisión de las constancias de alfabetización y certificados de primaria y secundaria.
- Garantizar que las personas educandas, reciban de manera impresa o digital el certificado de estudio o constancia de alfabetización.
- Operar y dar seguimiento a las alianzas locales para dar cumplimiento a los acuerdos establecidos en los convenios.
- Registrar y supervisar en los sistemas de control escolar, la información relacionada con los servicios de inscripción, acreditación y certificación.

2.6 Proceso de operación de los servicios educativos



Inscripción	
	La persona interesada solicita el servicio educativo ante los IEEA, UO del INEA o Plaza Comunitaria en el Exterior, quienes le informarán la oferta educativa con la que se cuenta, así como los requisitos que deberá cumplir. La persona interesada decidirá la opción educativa que mejor le conviene y podrá iniciar su proceso de inscripción. En el caso de la atención a distancia, la persona interesada podrá directamente realizar su inscripción en la plataforma. Registra a la persona interesada de acuerdo con los procedimientos institucionales e integra su expediente digital. Puede realizarse en cualquier momento del año a solicitud de la persona interesada.

Diagnóstico y vinculación	En caso de la inscripción a alfabetización de la persona educanda, se podrá aplicar el ejercicio diagnóstico para identificar su nivel de lectura, escritura y cálculo básico para determinar la mejor ruta de atención educativa que favorezca su proceso. Para los casos de primaria y secundaria, se recomienda que las personas educandas inscritas podrán presentar la evaluación diagnóstica para reconocer y acreditar las habilidades y los conocimientos adquiridos a lo largo de la vida y darle atención en los módulos que le falten para concluir su nivel de acuerdo con el esquema curricular vigente. La fecha y el lugar para presentar el examen diagnóstico, se acordará entre la persona educanda y la coordinación de zona.
Atención Educativa	Para iniciar el proceso educativo, la persona educanda y Persona Voluntaria Beneficiaria del Subsidio o personal operativo de los IEEA o UO del INEA acuerdan: • Tipo de servicio educativo. • Materiales educativos a utilizar de acuerdo al esquema curricular vigente. Y en el caso de requerir asesoría definen el lugar, fecha y horario de la atención.
Evaluación	En la atención educativa presencial: Las personas educandas podrán presentar sus exámenes impresos o en línea, ya sea diagnóstico, final o reconocimiento de saberes. Para ello se le asigna lugar, fecha y hora de su aplicación. En la atención educativa a distancia: Las evaluaciones están integradas a la plataforma AprendeINEA, en la siguiente liga: https://aprendeinea.inea.gob.mx

Acreditación	Para los exámenes realizados en línea, el resultado será entregado de manera inmediata. Para los exámenes realizados en forma impresa, los resultados se entregarán una vez que sean procesados en los sistemas de control escolar. En caso de no haber acreditado el examen, la persona educanda podrá presentarlo nuevamente previa solicitud. En la atención educativa a distancia, la acreditación de los módulos está contemplada en la plataforma y es inmediata.
Certificación	Al acreditar la primaria o la secundaria de acuerdo al esquema curricular vigente y cumplir con los requisitos del numeral 3.3.1 se emitirá y entregará a la persona educanda el certificado correspondiente; éste se podrá entregar de manera impresa o utilizando medios digitales. En el caso de alfabetización, al acreditar los módulos correspondientes a ese nivel, la persona educanda podrá solicitar una constancia.

Unidad 3

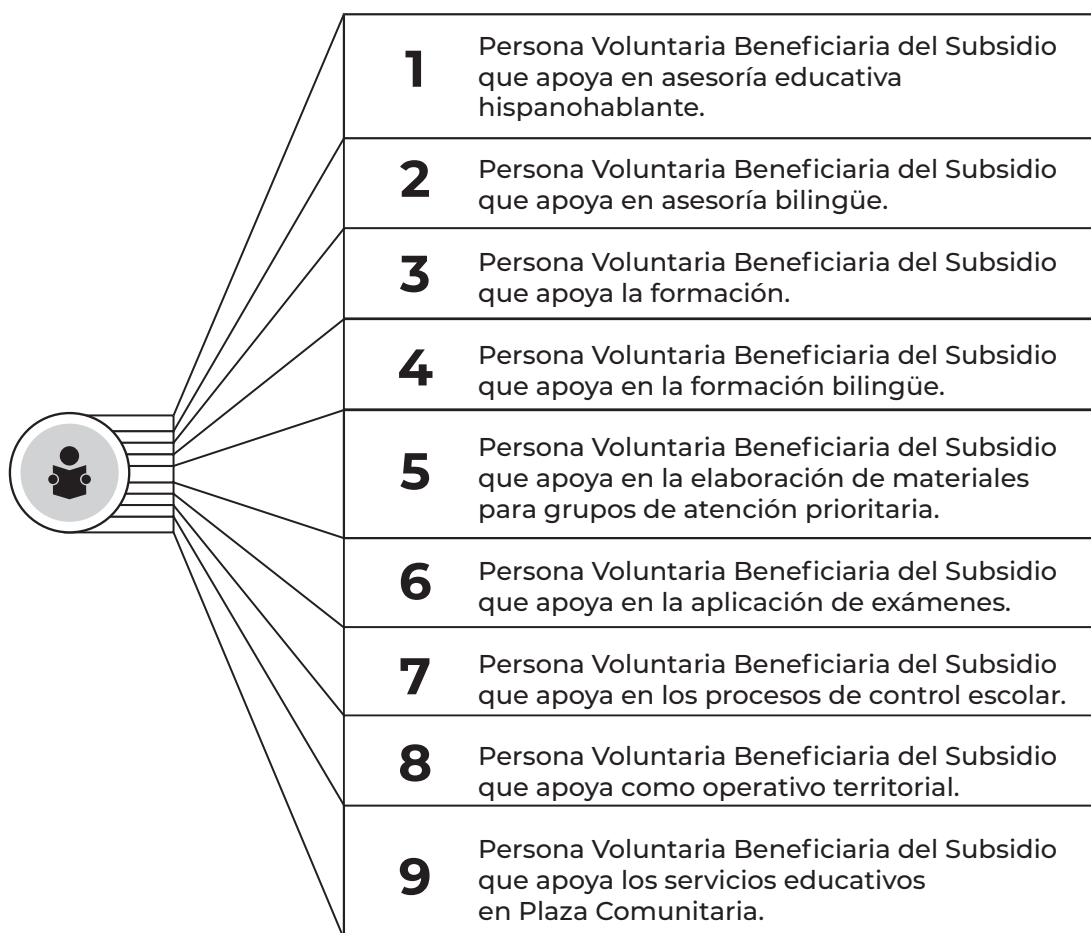
Figuras educativas

En esta unidad identificarás las tareas y actividades que realizan cada una de las 9 figuras educativas reconocidas en las RO 2024 del INEA, así como su papel dentro de la operación de los servicios educativos que se ofertan.

3.1 Las figuras educativas

La atención de las personas jóvenes y adultas que estudian en el INEA, requiere de la participación de personas voluntarias que, con su ayuda, logran que los procesos sean idóneos y atiendan las necesidades de las y los educandos.

Existen 9 figuras educativas que apoyan la labor del INEA, estas son:



A continuación, te explicamos cuáles son sus tareas, en qué consisten cada una y qué actividades realizan.

1

Persona Voluntaria Beneficiaria del Subsidio que apoya en asesoría educativa hispanohablante

Es quien apoya los procesos de aprendizaje de las personas educandas, de acuerdo al esquema curricular vigente, mediante las siguientes actividades.

Actividades educativas	Actividades operativas
• Promueve el uso de los materiales educativos impresos y digitales. • Apoya a las personas educandas que lo requieran en el uso de las Tecnologías de la Información, Comunicación, Conocimiento y Aprendizaje Digital (TICCAD). • Aplica el modelo educativo vigente. • Apoya en la organización de las actividades de asesoría y promoción, en coordinación con el personal institucional y las personas educandas. • Participa en las actividades de formación que le sean programadas.	• Convenir con el personal institucional del INEA, los espacios en los que se llevarán a cabo los Círculos de estudio. • Acordar los horarios y fechas de los Círculos de estudio con las personas educandas. • Apoyar en la promoción de los servicios educativos que ofrece el INEA. • Apoyar en la incorporación y registro de las personas educandas. • Entregar y recoger documentación, materiales y evaluaciones cuando se requiera, en coordinación con el personal institucional del INEA. • Programar y solicitar materiales educativos, así como la aplicación de exámenes para las personas educandas en coordinación con el personal institucional del INEA.

2 Persona Voluntaria Beneficiaria del Subsidio que apoya en asesoría bilingüe

Es quien apoya en los procesos de aprendizaje de las personas educandas, de acuerdo al esquema curricular vigente en Alfabetización Bilingüe, mediante las siguientes actividades.

Actividades educativas	Actividades operativas
• Promueve el uso de los materiales educativos impresos y digitales a la población bilingüe. • Apoya a las personas educandas que lo requieran en el uso de las Tecnologías de la Información, Comunicación, Conocimiento y Aprendizaje Digital (TICCAD) a la población bilingüe. • Aplica el modelo educativo vigente a la población bilingüe. • Apoya en la organización de las actividades de asesoría y promoción, en coordinación con el personal institucional y las personas educandas a la población bilingüe. • Participa en las actividades de formación que le sean programadas para fortalecer la atención a la población bilingüe.	• Convenir con el personal institucional del INEA, los espacios en los que se llevarán a cabo los Círculos de estudio. • Acordar los horarios y fechas de los Círculos de estudio con las personas educandas. • Apoyar en la promoción de los servicios educativos que ofrece el INEA. • Apoyar en la incorporación y registro de las personas educandas. • Entregar y recoger documentación, materiales y evaluaciones cuando se requiera, en coordinación con el personal institucional del INEA. • Programar y solicitar materiales educativos, así como la aplicación de exámenes para las personas educandas en coordinación con el personal institucional del INEA.

3 Persona Voluntaria Beneficiaria del Subsidio que apoya la formación

Apoya la realización de los talleres de formación sobre las herramientas, conocimientos y técnicas didácticas para brindar el servicio educativo a las Personas Voluntarias Beneficiarias del Subsidio que apoyan como asesor educativo y otras figuras educativas; también realiza tareas de programación, diseño, integración de materiales para la formación, de acuerdo con la metodología del Modelo Educativo vigente del INEA.

Actividades educativas	Actividades operativas
• Planeación, diseño e impartición de talleres y cursos de formación a quienes apoyan servicios educativos de personas hispanohablantes. • Podrá brindar servicios educativos presenciales o a distancia.	• Recabar expedientes y evidencias de las acciones y eventos de formación a su cargo. • Recibir los materiales didácticos necesarios para la impartición de los talleres y realizar la entrega que corresponda a las figuras que participan en la prestación de los servicios educativos. • Apoyar en la documentación de los eventos de formación para el registro en los sistemas automatizados del INEA. • Apoyar en la organización de reuniones de análisis y balance en coordinaciones de zona con las figuras que participan en la prestación de los servicios educativos.

4 Persona Voluntaria Beneficiaria del Subsidio que apoya en la formación bilingüe

Apoya la realización de los talleres de formación que se implementan para dotar a las Personas Voluntarias Beneficiarias del Subsidio que apoya como asesor educativo bilingüe, de las herramientas, conocimientos y técnicas didácticas para brindar la prestación de los servicios; también realiza tareas de programación, diseño, integración de materiales para la formación, de acuerdo con la metodología del Modelo Educativo vigente del INEA.

Actividades educativas	Actividades operativas
- Planeación, diseño e impartición de talleres y cursos de formación a quienes asesoran a población bilingüe. - Podrá brindar servicios educativos presenciales o a distancia a la población bilingüe.	- Recabar expedientes y evidencias de las acciones y eventos de formación a su cargo. - Recibir los materiales didácticos necesarios para la impartición de los talleres y realizar la entrega que corresponda a las figuras que participan en la prestación de los servicios educativos. - Apoyar en el adecuado registro de los eventos de formación en los sistemas automatizados del INEA. - Apoyar en la organización de reuniones de análisis y balance en coordinaciones de zona con las figuras que participan en la prestación de los servicios educativos.

5 Persona Voluntaria Beneficiaria del Subsidio que apoya en la elaboración de materiales para grupos de atención prioritaria

Persona Voluntaria Beneficiaria del Subsidio que habla, lee y escribe, tanto en español como en otra lengua materna: Lenguas indígenas, Lengua de Señas Mexicana o en Sistema Braille.

Actividades educativas
- Elaboración y ajustes razonables de los materiales educativos. - Evaluaciones formativas y exámenes finales.

6 Persona Voluntaria Beneficiaria del Subsidio que apoya en la aplicación de exámenes

Apoya a los Institutos Estatales y las Unidades de Operación, en la aplicación de exámenes en un lugar, fecha y hora designado para ello. Esta aplicación se realiza en sedes predefinidas en coordinación con el personal institucional que corresponda, donde se garantice la confiabilidad y cumplimiento de los Lineamientos de control escolar relativos a la inscripción, reincorporación, acreditación y certificación de alfabetización, primaria y secundaria del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA); se encarga de recoger las evidencias de producto durante la aplicación de exámenes a las personas beneficiarias.

Los exámenes pueden ser finales, diagnósticos y de reconocimiento de saberes, en formato impreso o en línea.

Antes de la aplicación del examen

- Acude a la Coordinación de Zona para que el Responsable de Acreditación le asigne sede, fecha, hora y duración de la aplicación.
- La persona Responsable de Acreditación de la Coordinación de Zona le entregará los exámenes y los materiales asignados para cada aplicación. Debe revisar que estén completos y en orden.
- La persona Responsable de Acreditación de la Coordinación de Zona le dará las instrucciones necesarias para llegar a la Sede de Aplicación, además de la dirección y/o alguna referencia para llegar e identificarla.

Inicio de la aplicación de exámenes

- Contacta con el responsable de la sede para recibir las instalaciones de la Sede de Aplicación y verifica que cuente con iluminación, ventilación, mobiliario y sanitarios.

- Recibe y saluda a las personas educandas de manera amable y respetuosa, presentándose de manera cordial y sencilla, como la persona responsable de llevar a cabo la Aplicación de Exámenes.
- Si la persona educanda no está registrada en el reporte Solicitud de exámenes por sede, no debe presentar examen.
- Solicita a la persona educanda su credencial del INEA o alguna otra identificación con fotografía. En caso de que la persona educanda no cumpla con este requisito no podrá presentar su examen.
- Verifica que la fotografía, el nombre y firma de cada credencial corresponda con la persona educanda, y que no tenga ninguna alteración. Conserva las identificaciones de las personas educandas hasta que se haya completado el proceso de aplicación.
- Explica de manera clara y sencilla la forma de llenar la Hoja de Respuestas. Informa a las personas educandas que no podrán salir del lugar de la aplicación hasta que terminen su examen y hayan regresado el Cuadernillo de Examen y la Hoja de Respuestas.
- Para aplicaciones de exámenes en línea, la persona aplicadora de exámenes deberá: Acceder al sitio correspondiente; Ingresar su usuario y contraseña de acceso para autorizar la aplicación del examen en línea; Cuando la persona educanda comience su examen pedirle que conteste con cuidado y que dé por terminado el examen cuando esté seguro.

Durante la aplicación del examen

- Vigila el desarrollo de la aplicación de tal manera que se genere un ambiente agradable y de mutua confianza.
- Permanece atento para apoyar a las personas educandas cuando tengan dudas.
- En caso de que alguno de las personas educandas trate de cometer una irregularidad que amerite sanción (copiar, que distraiga a otro compañero, que no guarde orden, que copie un reactivo o que tome fotografías de un examen).

Al finalizar la aplicación del examen

- Recibe de las personas educandas que presentaron examen, el Cuadernillo de Examen y Hoja de Respuestas.
- Revisa que estén completos, firmados y en buen estado.
- Atiende a las personas educandas uno por uno, evitando que se amontonen para que siga viendo a quienes no han terminado de responder su examen.
- Revisa que el nombre, apellidos y la firma, escritos en la Hoja de Respuestas, coincidan con los que aparecen en la Solicitud de Examen y credencial presentada.
- Pide a la persona educanda que firme en el espacio correspondiente, en la Solicitud de Exámenes.
- Al terminar su sesión de examen, regresa a las personas educandas su identificación. Para los exámenes realizados en línea, el resultado será entregado a la persona educanda al finalizar el examen, para el caso de los exámenes impresos la entrega del resultado será con base a lo establecido en los Lineamientos vigentes.
- Ordena todos los materiales de aplicación conforme a la Solicitud de Exámenes. Se debe devolver al Responsable de Acreditación en la Coordinación de Zona por cada examen presentado lo siguiente: Cuadernillo de Examen con Hoja de Revisión de Evidencias, Hoja de Respuestas y Hoja de Avances.

Después de la aplicación de exámenes

- Entrega al Responsable de Acreditación los materiales de aplicación ya revisados y en orden:
- Si hubo anulación de exámenes, entrega las copias correspondientes de los Reportes de Observaciones a la persona educanda.
- El responsable de Acreditación en la Coordinación de Zona debe firmar de recibido en el Control de Distribución de los Materiales de Examen.

7 Persona Voluntaria Beneficiaria del Subsidio que apoya en los procesos de control escolar

Apoya directamente en la coordinación de zona asignada, en las siguientes actividades:

Registro de personas educandas y la integración de su expediente digital:

- Apoyo en la integración del expediente digital para su registro en los sistemas del INEA.
- Apoyo en los procesos de inscripción, acreditación y certificación.
- Apoyo en la programación de eventos de aplicación de exámenes de acuerdo a la solicitud y necesidades del servicio.
- Apoyo en el seguimiento para la entrega de certificados de las personas educandas.
- Podrá apoyar en la aplicación de exámenes.

Planeación y programación de eventos de aplicación de exámenes de acuerdo a la solicitud y necesidades de la coordinación de zona.

- Apoya en la recolección de las solicitudes de exámenes de los Técnicos Docentes.
- Apoya en generar la demanda de exámenes con base en las solicitudes recibidas.
 - Apoya en la generación del calendario de aplicación con base en la demanda de exámenes.
 - Apoya en la programación de sedes de aplicación, fechas, horarios y asignación de personas aplicadoras.
 - Apoya en la preparación y entrega del material de aplicación a las personas aplicadoras de exámenes.
 - Apoya en la recepción del material que se entrega después del evento de aplicación.

Control y manejo de material de acreditación de la Coordinación de Zona.

- Apoya en la recepción de las solicitudes de exámenes de los Técnicos Docentes.
- Apoya en la organización y resguardo del material ya calificado.

Captura e integración de calificaciones en el sistema de control escolar.

- Apoya en la emisión y entrega de certificados.
- Apoya en ordenar las hojas de respuesta para que puedan calificarse en el sistema de control escolar.
- Solicitud de emisión y seguimiento a la entrega de certificados a las personas educandas.
- Apoya en la recolección de las solicitudes de emisión de certificados de los Técnicos Docentes.
- Apoya en verificar que se hayan impreso los certificados solicitados.
- Apoya en organizar los certificados emitidos para entregar al Técnico Docente.

8

Persona Voluntaria Beneficiaria del Subsidio
que apoya como operativo territorial

Realiza sus tareas y actividades directamente en la Coordinación de Zona asignada:

- Detecta, promueve e incorpora a personas beneficiarias del programa y da seguimiento a los servicios educativos, logísticos y de acreditación, así como a las áreas que requieran atención especial, además de participar en el impulso a estrategias prioritarias como el reconocimiento de saberes.
- Brinda servicios educativos presenciales y a distancia.
- Atiende a la población en contextos de movilidad.

9

Persona Voluntaria Beneficiaria del Subsidio que apoya los servicios educativos en Plazas Comunitarias

Colabora en las siguientes actividades:

- Apoya en la promoción de los servicios educativos presenciales y a distancia del INEA.
- Apoya en la incorporación de nuevas personas educandas.
- Apoya a las personas educandas que lo requieran en el uso de las Tecnologías de la Información, Comunicación, Conocimiento y Aprendizaje Digital (TICCAD).
- Aplica exámenes en línea en las Plazas Comunitarias.
- Reporta a la Coordinación de Zona: incidencias técnicas, detección de necesidades de mantenimiento de equipo de cómputo y siniestros.
- Coadyuva con las Personas Voluntarias Beneficiarias del Subsidio que apoyan en los servicios educativos en asesoría a dar seguimiento, permanencia y conclusión de nivel educativo de las personas educandas.
- Fomenta en las personas la continuidad educativa.

